MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 771 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA U.N.P, PRESENTADO POR EL PROF. DR. ADOLFO VILLASBOA.

Pilar, 07 de octubre del año 2022.

VISTA: La nota presentada por el Prof. Dr. **Adolfo Villasboa,** en representación de la Universidad Nacional de Pilar**,** en fecha 25 de agosto del 2022, y registrado bajo expediente N° 3.627/2022, a través de la cual solicita la aprobación de los planos de **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES**, con Cta.Cte.Ctral.N° 00600-28-5133-99-00-00/001, ubicado dentro del Campus Universitario del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado el proyecto a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que, la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. 51 de los Deberes y Atribuciones del Intendente, en su Inc. b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplir y reglamentar, o en su caso, vetarlas.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos correspondiente a la **CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PEATONALES,** presentado por el Prof. Dr. **Adolfo Villasboa,** en representación de la Universidad Nacional de Pilar, ubicado dentro del Campus Universitario del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

Superficie a construir: 146.44m^2.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

Abg. Samuel Hansen S.
Secretario General

Mgtr. Fernando Luis Ramírez G.
Intendente Municipal de Pilar